ttº De casas de fran.co garcia yerno de gines Perez se
saco una fanega de trigo

ttº De casas de alº garcia su padre dos fanegas de trigo
mis de trigo

ttº De casas de juan perez el pastor dos fanegas de trigo

ttº De casas de juan perez agarcon ovienzia una fa
nega de trigo sacolo en veinte y cinco reales se an de li
brar

ttº De casas de fran.co cascales yerno de julio cano mas
caler nueve de mis y m.º de trigo

c.no De casas de mi que lo cano canpoi tres fanegas de c.no
que daron noce en la casa y dio treinta reales a
se le de dar libranza de ellos

Gines lo cano canpoi dio treinta reales a se le de
dar libranza de ellos

c.no De casas de fran.co cascales yerno de julio cano una
fanega de ciento y nueve a se de dar libranza
de ellos

c.no Bernardino Palazon tres fanegas de cien
to y nueve reales en dinero a se de dar
libranza de ellos

Alonso solez Antonio lo cano dieron qua
renta y tres reales a se de dar libranza
de ellos

Libranza a juan rubio mayordomo de la seda que se tomo a los vs

Se dio a Juan rubio mayordomo que a sido de los
propios de este conzejo de ciento y
veinte y una libra de seda que cobro de rre
partimiento de agua = Las setenta
y seis de rrepartimiento de agua para pagar
la prision = Fernando cascales ay